1. OBJETO CONTRACTUAL.

Prestación de servicios profesionales, como licenciado en Educación Física para la atención de asuntos relacionados con la Coordinación y apoyo metodológico del programa escuela deportiva DEC sector Rural-Pasto Deporte.

2. INEXISTENCIA DE PERSONAL

PASTO DEPORTE, para el cumplimiento de su misión requiere adelantar los diferentes procesos de selección contractual para la adquisición de bienes y servicios, así como tramitar los diferentes asuntos administrativos y demás que requiera para el cumplimiento de sus funciones, planes, proyectos, para lo cual dada la naturaleza de las actividades a realizar y teniendo en cuenta que PASTO DEPORTE, dentro de su planta global no cuenta con el personal suficiente para atender las situaciones antes descritas, resulta conveniente y oportuno contratar a través de prestación de servicios personal idóneo y capacitado para la ejecución de las actividades que desarrolla PASTO DEPORTE, con el fin de garantizar los principios de la función administrativa.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

a través del Acuerdo Municipal No. 010 del 30 de mayo del 2024 se adoptó el Plan de Desarrollo municipal para el periodo 2024-2027: "PASTO COMPETITIVO SOSTENIBLE Y SEGURO", el cual cuenta con la dimensión social Deporte y Recreación, la cual a su vez aborda los sectores de: Salud y protección social, minas y energía, educación, cultura, inclusión social y reconciliación, vivienda, ciudad y territorio y Deporte y recreación entre sus objetivos se encuentra la TEMÁTICA DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA, CON EQUIDAD PARA ENTORNOS DE PAZ Y SANA CONVIVENCIA. Cuya finalidad atribuible a la Entidad: "El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte PASTO DEPORTE proyecta a través de sus programas institucionales construir entornos de paz y sana convivencia, a través del aprovechamiento del tiempo libre que generan las diferentes actividades y acciones encaminadas a fortalecer este sector tanto a nivel urbano como rural con un enfoque inclusivo y participativo."

Que, a través de la ejecución del contrato resultante de este documento, se espera dar cumplimiento a la meta del plan de desarrollo en las siguientes condiciones:

INDICADORES DE PRODUCTO

INDICADOR DE PRODUCTO	ALCANDE DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020 - 2023	META 2024 - 2027
Servicio de Escuelas Deportivas	Para beneficiar a 25.000 personas se desarrollarán las siguientes actividades: implementación de disciplinas deportivas; desarrollo de actividades con la población rural con enfoque recreativo, deportivo y de actividad física; realización de jornadas realizadas para población de primera infancia atendida con enfoque recreativo, deportivo y de actividad física; atención de grupos en formación en conducción y manejo de la bicicleta "bici escuela". Construcción e implementación de la política pública de la bicicleta. Implementación de escuelas deportivas para personas con discapacidad	Número de Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	18.452	25.000

Que por medio de la Resolución No.034 del 2021" POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UN AVAL DE FUNCIONAMIENTO DEPORTIVO DE UNA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA" se otorga el Aval de Funcionamiento Deportivo de la Escuela de formación "DEC PASTO DEPORTE" en la disciplinas deportivas institucionales y modalidades que ofrece a través del Instituto Municipal Pasto Deporte. Con sede en el municipio de PASTO (N)

Que las escuelas deportivas promueven el uso adecuado del tiempo libre, y la promoción integral del ser; contribuyendo a la mejora de la calidad de vida del participante en sus diferentes ciclos de vida y convirtiéndose en un importante componente de transformación y construcción del tejido social.

En este sentido, las categorías que se fortalecen en las escuelas deportivas permiten a partir de los procesos de formación la participación en diferentes encuentros deportivos municipales, regionales, departamentales y nacionales como experiencia de socialización y desarrollo de competencias en distintos escenarios de juego, ajustados a la

normativa y estructura propia de la disciplina deportiva. De esta manera se aporta al posicionamiento deportivo y la consolidación del deporte como componente fundamental de la cultura y tradición municipal.

Que las escuelas deportivas permiten el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano por medio de la recreación, los entornos de aprendizaje y el fortalecimiento de los valores encaminados al fortalecimiento de la cultura deportiva y amplias posibilidades de desarrollar habilidades que a futuro permitan el desempeño físico, la mejora de la calidad de vida y la práctica del deporte como resultado de importantes impactos que genera esta oferta institucional,

Por lo anteriormente expuesto resulta necesario contar con personal idóneo para la realización de las actividades misionales de PASTO DEPORTE con el fin de salvaguardar sus intereses y optimizar los procesos a su cargo a través de personal idóneo que permita desarrollar y apoyar las actividades que fomenten la participación de niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores del municipio, mediante la vinculación de formadores que tengan las competencias, habilidades y experiencia relacionada en la prestación de servicios de enseñanza - aprendizaje de los diferentes campos del deporte formativo.

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS A CONTRATAR (ACTIVIDADES)

1. Apoyar en el seguimiento de la realización efectiva de las actividades de los instructores deportivos de PASTO DEPORTE para el cumplimiento de los diferentes programas que deben ser impartidos por parte de estos en el sector rural (Programa Escuela Deportiva DEC, HEVS, Campamentos Juveniles, Persona Mayor, VAS, Inclusión de Población con Discapacidad), mediante el acompañamiento en el campo, verificando la asistencia, así como el número de inscritos en cada programa en cumplimiento a las metas establecidas por la entidad, articulado con las demás coordinaciones relacionados y el área de estadística para la verificación en el cumplimiento efectivo de las metas.
2. Apoyar con la coordinación de personal que atiende las diferentes fundaciones y grupos organizados que congregan la población con discapacidad (inclusión y diversidad) realizando igualmente la verificación del registro de inscripción con el área de estadística del instituto
3. Presentar el correspondiente cronograma de visitas y adjuntar las evidencias correspondientes para garantizar el desarrollo del mismo
4. Capacitar y actualizar permanente de los instructores deportivos del sector rural, que permita mejorar la calidad del servicio que se presta a la comunidad, mediante el seguimiento de las propuestas y planes de trabajo propios de los programas a ejecutar, para lo cual deberá presentar el plan de trabajo correspondiente y las evidencias de su implementación.
5. Coadyuvar con la detección y proyección de talentos deportivos del sector rural del municipio en conjunto con el personal designado para las diferentes modalidades deportivas y realizar el proceso de direccionamiento a los clubes relacionados, adjuntando la evidencia correspondiente para su validación.
6. Suscitar la organización de festivales deportivos, eventos masivos, encuentros recreativos y de campamentos, vías activas y saludables, HEVS y toda actividad que promueva la práctica del deporte, la recreación y la actividad física dentro del sector rural del municipio y en el programa de discapacidad del municipio.
7. Coadyuvar a la Entidad con la asistencia de reuniones que le sean delegadas y presentar el debido informe de las conclusiones, compromisos y acciones generadas en dichas reuniones.
8. Reportar el desarrollo de las diferentes actividades realizadas en la hoja de captura y reportarla dentro de los tiempos indicados apoyando en el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo de la entidad.
9. Coadyuvar el desarrollo de las olimpiadas paralímpicas, de manera conjunta con la coordinación de eventos deportivos
10. Participar en la revisión y actualización del documentos técnico, metodológico y pedagógico, relacionado con los programas a cargo; incluyendo guías, manuales, protocolos instrumentos de seguimiento y demás documentos que permitan el fortalecimiento organización y cualificación de los procesos desarrollados por el instituto
11. Las demás relacionadas con la esencia y naturaleza del contrato que resulten necesarias para el cumplimiento de su objetivo

5. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución contractual será desde el cumplimiento estricto de los requisitos de ejecución hasta el 30 de junio de 2026

6. BANCO DE PROYECTOS

SECTOR	Deportes y Recreación

PROGRAMA	Deporte, recreación y actividad física con equidad para entornos de paz y sana convivencia
PROYECTO	*fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física, con enfoque inclusivo para toda la población - vigencia 2026 del municipio de pasto*
META	112.302
CÓDIGO BPIN No.	202500000036651

7. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El presente proceso contractual se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones de Compras de la Entidad.

8. ANEXOS

Certificado de disponibilidad presupuestal.

LENNY ZORAIDA MUÑOZ SANTACRUZ
Subdirectora administrativa y financiera.
Pasto Deporte

V.º B. º:
CLAUDIA MARCELA CANO RODRIGUEZ
Directora – PASTO DEPORTE

Proyecto: Sonia Tovar
Abogada Contratista.